# **LIGA MENDOCINA DE FUTBOL**

### Boletin № 03-2021 año 2021 SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 03/02/2021

#### Sanciones a Jugadores

Expte	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo Sanción	Articulos
15	ABREGO	FRANCO ALEXIS		Primera	AT. HURACAN L.H.	2	Partidos	201 b 4
6	BARRIOS	LUCAS MATIAS	MEDIO	Primera	LUJAN SPORT CLUB	3	Partidos	200 a 9 y 01, Arts 8, 32 y 33
17	CASTELLANOS	ALFREDO EMANUEL	MEDIO	Primera	AT. ARGENTINO	2	Partidos	200 a 10
7	CONTRERA	GONZALO ALBERTO	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	DEP. GUAYMALLEN	3	Partidos. Un mes para ocupar la	200 a 7 - Inhabilitacion un mes para ejercer la capitania . Art. 211 - Corresponde a
14	DOLCI	PABLO FRANCO		Primera	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	2	Partidos	200 a 3, 32 y 33
19	MORALES	BRIAN EMANUEL	DRUMMOND	Primera	CENTRO DEP. RIVADAVIA	1	Partido	207
16	RODRIGUEZ	FACUNDO SANTIAGO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	DEPORTIVO MAIPU	1	Partido	Art. 200 a 11
5	TEJERINA PETENATTI	MAXIMILIANO DANIEL		Primera	AT. FRAY L. BELTRAN	1	Partido	Se le da por cumplida la sanción. Art. 204, 32 y 33
17	TORRES	MISAEL JOSUE	MEDIO	Primera	AT. ARGENTINO	4	Partidos	207, 186, 185, 32 Y 33

Publicado el: 03/02/2021 | | Boletin № 03-2021

### **Sanciones a Miembros de Cuerpo Técnico**

Expte	Nombre y Apellido	Funcion	Club	Division	Partido Jugado con	Sancion	Articulo	Tipo
18	JUAN PAEZ	PREP. FISICO	DEP. ALGARROBAL	Primera	AT. PALMIRA	14	260	Dias

# **Sanciones a Clubes**

ЕхрТе	Club	Division	Partido Jugado con	Sancion	Articulo
5	AT. FRAY L. BELTRAN	PRIMERA	GUTIERREZ SPORT CLUB	APERCIBI MIENTO	Atento a los antecedentes que forman parte del presente expediente, aplicar un apercibimiento al Presidente del CLUB AT. FRAY L. BELTRAN, Sr. LUIS ANDINO, por no haber dado cumplimiento a las disposiciones de esta Liga. Se levanta la inhabilitacion provisional del campo de juego. Art. 32 y 33

rhp 04/02/2021

13	SP. BANFIELD	Primera	CLUB SOC. Y DEP. LA GLORIA	Giro al H. Consejo Directivo	1 Habiendo tomado conocimiento del descargo formulado por el club Sp. Banfield, se gira a consideración del H. Consejo Directivo la situación del citado campo de juego 2 Solicitar al H. Consejo Directivo, no programe partidos oficiales, hasta tanto el CLUB SP. BANFIELD, realice los trabajos necesarios en sector de camarines para brindar la seguridad a jugadores y árbitros, realizando los trabajos necesarios. Art. 32 y 33
6	LUJAN SPORT CLUB	lPrimera	DEP. RODEO DEL MEDIO		1 Atento a los hechos ocurridos en el partido de referencia, clausurar el campo de juego del LUJAN SPORT CLUB, por (1) una fecha. Debiendo disputar su partido a puertas cerradas en su campo de juego. Art . 287 1, 32 y 33

Publicado el: 03/02/2021 | | Boletin Nº 03-2021





rhp 04/02/2021